EXPTE. D- 6025 /22 - 23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de su(s) organismo(s) correspondiente(s), especialmente Aguas Bonaerenses S.A., informe detalladamente acerca de la prestación de los servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene en la ciudad de La Plata. En tal sentido, solicitamos se sirva informar:

1) Cuál es el programa general de obras proyectadas para el año en curso y de qué manera se planifican su ejecución, fiscalización, finalización y mantenimiento.
2) Cuál es el número de operarios disponibles para dar cumplimiento a la totalidad de estos trabajos.
3) Si existe algún plan de contingencia para atender situaciones de emergencia generadas a partir de la interrupción total de la prestación de los servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene.
4) Informe si se están evaluando medidas para resarcir a los usuarios afectados.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5025 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La disponibilidad y el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene es fundamental para preservar la salud y el bienestar de toda la sociedad. De acuerdo con el sitio oficial de Agua Potable y Saneamiento de nuestro país, *"...el sector de agua y saneamiento presenta brechas significativas en materia de cobertura, calidad y eficiencia. En base a estimaciones del Ministerio de Obras Públicas, en 2019, el 88% de la población urbana contaba con acceso a agua potable por red y el 63% a cloacas...Se estima que el déficit de agua potable gestionada de forma segura alcanza al 20% de la población argentina, mientras que, en términos de saneamiento, el déficit llega al 44%".*
Estos problemas están presentes en la ciudad de La Plata y son nuestros vecinos quienes sistemáticamente padecen la falta de respuestas concretas. Son constantes los testimonios de usuarios que sufren esta desidia. Vecinos de distintos barrios de la ciudad acumulan reclamos a la empresa prestadora del servicio, se autoconvocan y recurren a la justicia exigiendo soluciones. Pese a estas situaciones, las facturas del servicio llegan con normalidad a los domicilios de los vecinos afectados.
La empresa encargada del suministro de estos servicios básicos mencionados no debe limitar su responsabilidad a la provisión de números de reclamo que son acumulados por los vecinos afectados sin ningún tipo de resultados. Debe, fundamentalmente, garantizar la correcta prestación de estos servicios públicos de primera necesidad y atender a la problemática particular de los platenses.
Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto el presente pedido de informes.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires